

LA SALUD EN EL TRABAJO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Dr. José Miguel Ramos González
Presidente del Consejo Mexicano de Medicina del Trabajo, A.C.

El mundo globalizado actual, al reflexionar sobre su futuro, destaca la importancia de las estrategias del denominado "Desarrollo Sustentable", que tiene como propósito satisfacer las necesidades de la población mundial sin ocasionar efectos adversos a la salud ni al ambiente y conservar las fuentes de recursos naturales para las generaciones venideras.

A partir del enunciado anterior es posible advertir que el Desarrollo Sustentable tiene una relación estrecha con la Salud en el Trabajo, ya que la satisfacción de las necesidades materiales de la población se realiza mediante el trabajo y otras formas de producción, sin poner en peligro a corto ni a largo plazo la salud humana, el ecosistema o la salud de la comunidad. En estas condiciones se pone de manifiesto la importancia de contar con una población trabajadora sana, motivada y productiva, para los proyectos de desarrollo de las naciones.

México llega al siglo XXI con una planta productiva constituida por 771,253 empresas y alrededor de 12.5 millones de trabajadores en el sector formal de la economía. En este universo se registraron en el periodo 1995 – 2000, más de 2.5 millones de riesgos de trabajo, lo que representa la afectación del 20% de la población trabajadora; ocurrieron 8,591 casos fatales; se generaron más de 96 000 casos con secuelas permanentes con derecho a una prestación económica; se otorgaron más de 58 millones de días de incapacidad por riesgos de trabajo. En el ramo de enfermedad general, la población trabajadora sufrió daños que ocasionaron más de 202 millones de días de incapacidad y se produjeron 95,878 casos de invalidez. Con base en estas cifras, los costos institucionales directos, derivados solo del pago de subsidios y pensiones se estiman, en el periodo, mayores a 14,300 millones de pesos.

Los datos señalados ponen de manifiesto la magnitud y trascendencia, los efectos económicos de los riesgos de trabajo, sin perjuicio de su impacto en el bienestar social. Las causas de esta situación son diversas y entre ellas se cuentan la existencia de lagunas jurídicas, la insuficiencia de aparato administrativo para vigilar la observancia de la legislación en materia de salud y seguridad en el trabajo y, de manera destacada, la carencia de profesionistas especializados en la protección y promoción de la salud de los trabajadores, la prevención de los riesgos de trabajo, la atención y compensación de los trabajadores lesionados o enfermos.

La Organización Mundial de la Salud define a la Salud en el Trabajo como "la rama de la Salud Pública que promueve y mantiene la salud de quienes trabajan en una actividad remunerada". Adicionalmente la considera una actividad multidisciplinaria dirigida a eliminar los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y seguridad en el trabajo, a efecto de cumplir con el propósito enunciado en su definición.

Frente a la magnitud de la planta productiva y de la población trabajadora en nuestro país, así como a la trascendencia de los efectos económicos y sociales de los riesgos de trabajo, la formación de personal en las diversas disciplinas que confluyen en la Salud en el Trabajo es muy limitada. La oferta educativa para la formación de especialistas en Medicina del Trabajo se reduce a 4 instituciones: el Instituto Mexicano del Seguro Social (conjuntamente con la UNAM, la UANL y la U. de G.) proporciona 30 plazas de residencia médica cada año; por su parte PEMEX (con el reconocimiento de la UAT) aporta 2 plazas de residencia al año. La Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Guerrero imparten cursos de Especialización en Medicina Ocupacional y Medicina del Trabajo, respectivamente, con modalidades diferentes a la residencia médica, con la cobertura de cuotas por parte de los alumnos, establecidas por las instituciones.

Por otra parte, se identifican siete facultades y escuelas de medicina, así como de salud pública, que imparten cursos de maestría en Salud Ambiental y Ocupacional, Salud en el Trabajo, o Salud y Seguridad en el Trabajo, para la formación de investigadores y docentes en la materia. Dos de ellas se dirigen solo a médicos y las restantes aceptan personal multidisciplinario. Finalmente, en dos universidades se imparten cursos de maestría en ergonomía y solo en una se imparte la especialidad de enfermería en Salud en el Trabajo. Es notoria la ausencia de oferta educativa para la formación de personal en higiene industrial y en seguridad en el trabajo.

Para concluir esta breve reflexión es importante tener en cuenta que para hacer frente a los retos y compromisos que debe enfrentar nuestro país, derivados de los acuerdos comerciales, tanto como de las modificaciones en el marco legal y normativo para la salud de los trabajadores, se pone de relieve la importancia de vincular, como se ha dicho en repetidas ocasiones, los programas formativos de las instituciones de educación superior, con las necesidades de la planta productiva nacional. Sin duda, la formación de personal en las diferentes disciplinas de la Salud en el Trabajo, es un área de oportunidad.



Revista de la Facultad de Salud Pública y Nutrición
Ave. Dr. Eduardo Aguirre Pequeño y Yuriria ,
Col Mitras Centro, Monterrey, N.L. México 64460
Tels. (8)348-4354, 348-6080, 348-6447
respvn@uanl.mx



Universidad Autónoma de Nuevo León
webmaster@uanl.mx

